

## Bien que se saca a subasta y su valor

Edificio, planta baja y planta alta, señalado con el número 21 de la calle Almirante Cervera, con fachada trasera a la calle Islas Canarias. Inscrita al tomo 3.310, libro 257 de Santa Margarita, folio 60, finca 13.682, valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 28 de julio de 1999.—El Juez, Jerónimo Beltrán Riera.—6.033.

## JEREZ DE LA FRONTERA

*Edicto*

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/1998-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Colón Carmona, doña Rosario Rosado Gil, don Manuel Pérez Jiménez, doña María José Martínez Márquez, don Francisco Romero Montes de Oca, doña Concepción Burgos Sánchez, don José María Gago Pérez y doña Josefa Capote Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1259/0000/18/0090/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 11. Vivienda C, en planta segunda, del bloque número 1, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-A y tiene una superficie útil de 81 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.049, sección segunda, libro 151, folio 97, finca número 16.934.

Tipo de subasta: 7.419.000 pesetas.

2. Urbana número 22. Vivienda B, en planta quinta, del bloque número 3, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 3-B y tiene una superficie útil de 63 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.050, sección segunda, libro 152, folio 105, finca número 17.116.

Tipo de subasta: 5.994.000 pesetas.

3. Urbana número 26. Vivienda B, en la planta sexta del bloque número 14, ubicado al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-A y tiene una superficie útil de 81 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.054, sección segunda, libro 156, folio 79, finca número 17.716.

Tipo de subasta: 9.057.000 pesetas.

4. Urbana número 16. Vivienda letra D, en planta tercera del bloque número 17, ubicada al sitio «Playas de San Telmo», de esta ciudad. Es de tipo 4-B y tiene una superficie útil de 82 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de estar, comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad al tomo 1.055, sección segunda, libro 157, folio 23, finca número 17.904.

Tipo de subasta: 8.604.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—5.895.

## JEREZ DE LA FRONTERA

*Edicto*

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Llamas Garrido y doña María Soledad Berrocal Leiva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 30. Vivienda en planta cuarta, bloque 48, segunda de la derecha, entrando, del tipo A-3, en polígono «San Benito», de esta ciudad. Superficie construida de 79 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, tomo 880, folio 123 vuelto, finca número 7.299.

Tipo de subasta: 5.556.960 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—5.884.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

*Edicto*

Doña Inmaculada Jurio Macaya, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedès», contra doña María Concepción Hill Prados, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702-0000-18-0100-1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de